



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN C.O. N° 0434-2013-UNAM

Moquegua, 16 de octubre de 2013

-1-

VISTO.- La Resolución C.O. N° 0364-2013-UNAM de fecha 27 de agosto de 2013, Informe N° 019-2013/CA2013-II-UNAM; y, el acuerdo de sesión extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 27.08.2013 y;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución C.O. N° 0364-2013-UNAM de fecha 27 de agosto de 2013, resuelve en su Artículo 1°- APROBAR los resultados del Examen de Admisión 2013-II, Modalidad Extraordinario, presentados por la Presidenta de la Comisión Permanente de Admisión de la Universidad Nacional de Moquegua, que en ocho (08) folios anexos, forman parte integrante de la presente Resolución. Artículo 2°- OFICIALIZAR el ingreso y autorizar la matrícula como alumnos de la Universidad Nacional de Moquegua, a cuatro (04) postulantes que aprobaron el Examen del Admisión 2013-II, Modalidad Extraordinario, cuya relación se anexa en cuatro (04) folios que forman parte integrante de la presente Resolución, EXCLUYENDO de la lista de ingresantes a la carrera profesional de Ingeniería Ambiental, de graduados y titulados de Universidad, al señor JOSE LUIS CONDORI DEZA, con Código 050250, por no haber cumplido con presentar su Certificado de Estudios Universitarios original, que acredite su condición de graduado o titulado, en consecuencia, se le considera no ingresante y desautoriza su matrícula. Artículo 3°- APROBAR los resultados del Examen de Admisión 2013-II, Modalidad Ordinario, presentado por la Presidenta de la Comisión Permanente de Admisión de la Universidad Nacional de Moquegua, que en ocho (08) folios anexos, forman parte integrante de la presente Resolución. Artículo 4°- OFICIALIZAR el ingreso y autorizar la matrícula como alumnos de la Universidad Nacional de Moquegua, a ciento veintiocho (128) postulantes que aprobaron el Examen del Admisión 2013-II, Modalidad Ordinario, cuya relación se anexa en cinco (05) folios que forman parte integrante de la presente Resolución. Artículo 5°- Precisar, que en el ítem 14, Código 040243, de la Relación de ingresantes a la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, de la Extensión Ichuña, modalidad ordinario, existe error material en el nombre del ingresante registrado como HUAMANI ÑOÑONCA HEROL KLEIBER, siendo lo correcto HUAMANI NOÑONCA, HEROL KLEIBER.

Que, la Presidenta de la Comisión de Admisión, en su Informe N° 019-2013/CA2013-II-UNAM, específicamente en el Quinto acápite, comunicó que los coordinadores del Centro Pre Universitario, Lic. Mario Román Flores Roque (Sede Ilo) y la MSc. Florencia Beatriz Herrera Córdova (Sede Mariscal Nieto), informaron el ingreso de postulantes que cursaron el Ciclo III de preparación universitaria, reportando un total de treinta y cuatro (34) ingresantes, detallados en la "Lista N° 02: Relación de ingresantes por el Centro Pre Universitario-Ciclo III".

Que, revisada la Resolución C.O. N° 0364-2013-UNAM, se verifica que falta integrar en la misma a dichos ingresantes.

Que, debe precisarse que en sesión extraordinaria de Comisión Organizadora desarrollada el 27 de agosto del 2013, se aprobó los resultados y autorizó el ingreso y matrícula de los postulantes a la Universidad Nacional de Moquegua, mediante el examen 2013-II de las modalidades extraordinario y ordinario.

Que, el Artículo 6° numeral 2) del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar un sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en sesión extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 27.08.2013;





PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión
Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN C.O. N° 0434-2013-UNAM

Moquegua, 16 de octubre de 2013

-2-

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- INTEGRAR, en vía de regularización, la Resolución C.O. N° 0364-2013 de fecha 27 de agosto de 2013, oficializando el ingreso y autorizando la matrícula como alumnos de la Universidad Nacional de Moquegua a treinta y cuatro (34) ingresantes, que aprobaron el Examen de Admisión 2013-II, Modalidad Extraordinario del Centro Pre Universitario de esta Casa Superior de Estudios, cuya relación "Lista N° 02: Relación de ingresantes por el Centro Pre Universitario-Ciclo III", se encuentra incluida en el Informe N° 019-2013/CA2013-II-UNAM de la Comisión de Admisión, que sustenta la referida Resolución y que en copia fedateada y en un folio forma parte del presente acto administrativo.

Artículo 2°.- Mantener en todo lo demás la vigencia de la Resolución C.O. N° 0364-2013 de fecha 27 de agosto de 2013.

Artículo 3°.- Remitir la presente Resolución a las dependencias correspondientes con las formalidades de Ley para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENTE D^{CA}. BENITA MARITZA CHOQUEVISPES
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Msc. Alcides Nicanor Sanchez Parra
SECRETARIO GENERAL

PRESIDENCIA
VIPAC
VIPAD
OASA
Com. Permanente Admisión
ARCHIVO (2)

Lista N° 02: Relación de ingresantes por el Centro Preuniversitario - Ciclo III.

9
4

Item	Código	Nombre y Apellidos	Promedio	Carrera Profesional
1	050048	FLORES ORTEGA, RAFAEL FRANCISCO	63.32	INGENIERIA AMBIENTAL
2	050113	QUISPE CACERES, MELQUI JHOMER	62.3	INGENIERIA AMBIENTAL
3	050121	ORTIZ GONGORA, RICARDO ALONSO	57.75	INGENIERIA AMBIENTAL
4	050123	CALDERON LARICO, VILMA	57.25	INGENIERIA AMBIENTAL
5	050128	SALINAS GALLEGOS, JAGY PAOLO	55.78	INGENIERIA AMBIENTAL
6	050119	CALDERON SANDOVAL, ROSA ANGELA	55.48	INGENIERIA AMBIENTAL
7	050102	CATACORA QUISPE, LIDA MARILU	55.25	INGENIERIA AMBIENTAL
8	050108	VILLALOBOS ALVAREZ, GLADYS	54.15	INGENIERIA AMBIENTAL
9	050109	NUÑEZ CUAYLA, IRELY STHEFANY	53.65	INGENIERIA AMBIENTAL
10	050117	LAYME QUIÑONEZ, ANA YACKELIN	53.11	INGENIERIA AMBIENTAL
11	040118	CCAMA AROCUTIPA, ESTEFANY NATALY	52.76	INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORM.
12	040101	CHAMBILLA BARRAZUETA, VILMA RUTH	52.68	INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORM.
13	030049	CURO ZAPANA, WILLIAM	76.8	INGENIERIA DE MINAS
14	030023	VIZA HUIZA, ISAAC ALDAIR	75	INGENIERIA DE MINAS
15	030018	MAMANI CRUZ, KEWIND JHON	70.52	INGENIERIA DE MINAS
16	030037	QUENTA ROQUE, EDUAR ALEXANDER	69.26	INGENIERIA DE MINAS
17	030044	ESPINOZA MIRANDA, LUIS VICENTE AARON	69.11	INGENIERIA DE MINAS
18	030057	CASILLA SOTOMAYOR, DAVID	67.9	INGENIERIA DE MINAS
19	030005	MAMANI ROSALES, RAUL BRANDON	66.71	INGENIERIA DE MINAS
20	030001	LOPEZ MAMANCHURA, OSCAR WILSON ALDAIR	66.05	INGENIERIA DE MINAS
21	030012	MAMANI CHECALLA, DEYSI JUANA	65.96	INGENIERIA DE MINAS
22	030031	CHAMBILLA PANDIA, JOSE CARLOS	65.43	INGENIERIA DE MINAS
23	020035	GUTIERREZ LIMACHE, GLENY CATALINA	56.08	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL
24	020040	LAURA ROQUE, MEDXAMI SHOELDEY	53.2	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL
25	010036	JAMACHI ARI, CANDELARIA MARLENE	65.94	GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL
26	010033	MIRAVAL TOCTO, EDER	65.3	GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL
27	010042	LAQUE VIZCARRA, MILAGROS DAYANA	65.14	GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL
28	010022	SURCO VALERIANO, RONALD JOEL	64.86	GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL
29	010017	NINA HINOJOSA, ROSMERY DEYSI	62.61	GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL
30	010115	APAZA CCOSI, LEODAN	58.59	GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL
31	010055	MAMANI LUZA, BERTHA LIZBETH	56.83	GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL
32	010046	COPACATI AROCUTIPA, GUADALUPE	56.66	GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL
33	010034	LAYME HINOJOSA, YESENIA LIZ	55.94	GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL
34	010009	VILLALTA MOLLEHUANCA, MARIO HERNAN	53.88	GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Firma]
 Presidenta
 Comisión Central de Admisión

[Firma]
 EDUARDO LUIS
 FLORES QUISPE
 DNI. 41927350

